



El Área de Derecho: Aportes al derecho ecuatoriano y regional¹

CLAUDIA STORINI

Una de las áreas emblemáticas y más amplias de la UASB-E es la de Derecho. Claudia Storini, su directora, traza una detallada historia de la evolución de los estudios de derecho, las particularidades de sus vínculos con el Estado y la sociedad, sus distintas ramificaciones y la notable preocupación interdisciplinaria para ampliar su autonomía hacia campos como la cultura, la literatura, la naturaleza y la tecnología, entre otros, que han convertido al Área de Derecho en una de las más destacadas en los posgrados de Ecuador y del ámbito regional andino.

LOS ORÍGENES Y EL DESARROLLO DE UN PROYECTO NECESARIO

El Área de Derecho nació como respuesta a la necesidad de crear un espacio de estudio, investigación y debate abierto sobre las problemáticas que plantea el derecho en su relación estrecha con el Estado y la sociedad, con particular énfasis en la perspectiva pública, sin dejar de lado el proceso globalizador que genera efectos particulares en todos los campos del saber. Desde el inicio se planteó una propuesta académica orientada a generar una visión crítica y auténtica a partir de la realidad de Ecuador y los demás países que participan en la integración andina; además, como un proceso complementario y distinto a la formación excesivamente formalista y positivista brindada por las facultades y escuelas de Jurisprudencia del país y la región.

Bajo la visión e impulso de su primer director, José Vicente Troya Jaramillo, el Área inició sus actividades en 1992. También fueron figuras relevantes en el quehacer académico Santiago Andrade Ubidia, Ernesto Albán Gómez, Julio César Trujillo y Ximena Endara Osejo. Más adelante, el director fue César Montaña Galarza, quien fue sucedido por Ramiro Ávila Santamaría y, posteriormente, por Claudia Storini.

“Un espacio de estudio, investigación y debate abierto sobre las problemáticas que plantea el derecho en su relación estrecha con el Estado y la sociedad.”

¹ Este artículo contó con la colaboración de César Montaña Galarza y Ramiro Ávila Santamaría.

Al comienzo los estudios se enfocaron en el derecho económico y la tributación; más adelante, tomó fuerza un trabajo fructífero en el ámbito constitucional y en otros campos de la disciplina jurídica, como procesal, penal, empresarial, normas internacionales de información financiera, planificación tributaria y fiscalidad internacional, financiero bursátil y de seguros, administrativo, contratación pública, laboral, control y prevención de la corrupción, y economía digital.

“**El Área impulsa la oferta académica más completa del país, integrada por programas de especialización superior, maestrías de investigación y profesionales, doctorado y posdoctorado.**”

El Área impulsa la oferta académica más completa del país, integrada por programas de especialización superior, maestrías de investigación y profesionales, doctorado y posdoctorado; realiza investigaciones y proyectos de vinculación con la sociedad, eventos de gran presencia en el país y la región sobre temas de actualidad, rupturistas por definición y de compromiso social. Un evento icónico es la Conferencia Internacional de Derecho Económico, cuya VII edición se realizó en 2021.

El Área también mantiene el Taller de Constitucionalismo y Democracia, así como el Observatorio de Justicia Constitucional.

En su funcionamiento, el Área de Derecho ha vinculado a reconocidos docentes nacionales e internacionales. Ha formado a miles de profesionales de todas las provincias de Ecuador y de diversos países, quienes han fortalecido su perfil primordialmente para el ejercicio de la profesión, la docencia, la investigación, la consultoría y asesoría especializadas; nuestros exestudiantes usualmente ocupan destacados sitios en el mundo laboral público y privado, así como en organizaciones de diversa índole.

LOS LOGROS DEL ÁREA DE DERECHO

El derecho se ha caracterizado por poner fronteras a otras disciplinas y saberes. Esta autonomía nos ha dado muchas ventajas, entre ellas, el saber especializado del derecho. Sobre este aspecto, el Área ha demostrado un notable desarrollo en ciertas áreas, como se ha mencionado anteriormente, en las que el estudio ha sido profundo tanto a nivel teórico como práctico.

La autonomía en la ciencia del derecho, sin embargo, también ha traído muchas desventajas. Nos separó de otras áreas del saber muy vinculadas al derecho, como la política, la sociología, la antropología y la literatura, y se afincó en la interpretación y asociación de





Jornadas Andinas de Derecho Constitucional, Economía global y crisis ambiental.



normas jurídicas. Es así que cuenta con herramientas metodológicas para conocer la realidad, como los métodos cuantitativos o cualitativos de investigación social. Un jurista tradicional puede comprender una norma, asociarla con otras, incluso de otros países, pero su conocimiento se restringe al manejo de normas escritas, publicadas y válidas desde la perspectiva del Estado. Alejarse de la realidad también ha significado tomar distancia de las personas, los movimientos sociales y los conflictos reales, individuales y colectivos, así como de la experiencia internacional.

El Área de Derecho ha intentado superar estas limitaciones propias del abordamiento tradicional de muchas maneras: creación de materias no dogmáticas, líneas de investigación no formalistas, vinculación con la comunidad, oferta de cursos avanzados y abiertos, eventos públicos y publicaciones.

Las dos materias con las que se ha tratado de superar las fronteras de la dogmática, con distintos nombres, han vinculado el derecho con la sociedad (Sociología Jurídica; Derecho, Justicia y Sociedad; Sociología del Derecho; Derecho y Sociedad), mientras que en las materias metodológicas se ha enseñado una introducción a los métodos sociales de investigación. Una dificultad es que, en muchos casos, los estudiantes han buscado más dogmática y menos comprensión de la realidad, que es lo que normalmente se demanda de un jurista. Otra es que no existían expertos en ambas disciplinas. Afortunadamente, la gran mayoría de docentes del Área, que han obtenido ya sus doctorados, han podido minar las fronteras del derecho tradicional y han podido, con renovadas miradas y herramientas, incorporar la realidad en el estudio del derecho.

Por otro lado, el Área ha definido cinco líneas de investigación, que son amplias y permiten que nuestros estudiantes y docentes desarrollen sus capacidades interdisciplinarias. Estas líneas no

“
El Área de Derecho ha intentado superar estas limitaciones propias del abordamiento tradicional de muchas maneras.”

promueven el formalismo ni el dogmatismo jurídico. Entre ellas están, además de las categorías que definen ciertas áreas de derecho, las relaciones del derecho con el Estado, la democracia, el mercado, la globalización, la justicia, la sociedad, la diversidad, el pluralismo jurídico, la teoría crítica y el poder.

Las investigaciones de las personas docentes, las monografías, las tesis de estudiantes y la revista *Foro*, en su gran mayoría, reflejan un tipo de escritura diferente a la que nos ha acostumbrado la cultura del manual jurídico y el análisis exegético de las leyes, así como un acercamiento a la realidad diferente.

El Área se ha vinculado con la comunidad a través de múltiples medios. No existe tema para el que no se haya propiciado el espacio público de debate y discusión. Los cursos abiertos son múltiples y todos están relacionados con el derecho y la realidad. Uno de ellos fue *Miradas Estéticas del Derecho*, en el que se analizó la complejidad del derecho desde la reflexión filosófica de la justicia hasta la apreciación de la dogmática penal desde el arte. Este curso no solo asoció la literatura, el cine, el documental, el cómic y la pintura, sino que pudo recrear, mediante el teatro, la experiencia de «ponerse en los pies» de otras personas.

La radio *Voz Andina Internacional* es un canal de información y transmisión de la reflexión académica a la sociedad. El primer programa de la radio fue elaborado por estudiantes del Área. Algunos programas han sido dirigidos por estudiantes y por docentes; el pionero fue «Hablemos de derecho». Se han tratado temas como el aborto, el cine y el derecho, la educación legal, los derechos humanos, la violencia de género, la pandemia, los estados de excepción, la libertad de cátedra, la trata de personas, el agua, la movilidad humana, la flexibilidad laboral, la crisis carcelaria y la tecnosociedad, entre otros.

Docentes del Área dirigen programas de *Voz Andina* que reflejan la apertura y vocación de los docentes por las artes, la cultura y otros campos del saber. «Música, cámara y acción» reflexiona sobre las bandas sonoras de las películas; «Universo barroco» nos introduce en

el mundo poco conocido de la música anterior al siglo XIX; y «Los observadores» trata sobre el mundo de la tecnología y sus imbricaciones con la ciencia jurídica.

Otro tipo de vínculo con la comunidad que merece ser resaltado tiene que ver con la participación comprometida del Área con ciertos sectores de la sociedad. Desde mayo de 2016, se han realizado varias actividades en beneficio de los habitantes de Canoa, zona afectada por el terremoto de ese año, como parte de la Campaña Andina Solidaria. La intervención en territorio con la población de Canoa involucró a estudiantes y docentes del Área y tuvo como principal motivación trascender la noción asistencialista-populista de víctima, de pueblo objeto de protección y cuidado, hacia un intento serio de apuntalar la construcción colectiva de un proyecto de reparación integral. Se consideró que la única forma de que el desastre ocurrido cobrara sentido era a través de la apuesta grande por la reparación integral de los territorios y la memoria colectiva. La relación entre pobladores y sus territorios no es meramente una cuestión de posesión y producción, sino un elemento material y

“

Desde mayo de 2016, se han realizado varias actividades en beneficio de los habitantes de Canoa, zona afectada por el terremoto de ese año. ”





Nombramiento como doctor *honoris causa* a Julio César Trujillo, en 2013, y a Ernesto Albán Gómez, en 2018.

espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras. Nuestro trabajo con la comunidad de Canoa todavía sigue: se trata de una experiencia de intervención centrada en acompañar a las comunidades para fortalecer sus capacidades propias. Ese es el tipo de intervención que, según nuestra Área, debe seguir privilegiando la Universidad Andina: el fortalecimiento de actores locales para que puedan enfrentar de mejor manera cualquier adversidad.

Un hito que refleja un estilo y también una característica del Área ha sido el nombramiento como doctor *honoris causa* a Julio César Trujillo en 2013 y, más adelante, en 2018, a Ernesto Albán Gómez. Albán, docente de varias clases en distintos programas y fundador del programa de Derecho Penal, introdujo una cátedra que se denominó Dimensiones Culturales del Derecho, que reflexiona a partir de la literatura, el cine, el cómic y la ópera, el fenómeno complejo de las violencias humanas que denominamos delitos. El homenaje sintetizó el trabajo de muchos años del Área en la cultura y el derecho.

En 2018 se publicó el libro *Las dimensiones culturales del derecho: Homenaje al doctor Ernesto Albán Gómez*, que compiló 22 ensayos de estudiantes y docentes. Los escritos parten de una manifestación artística (ópera, novela, cuento, cómic, película, director de cine, documental), para comprender la complejidad de los problemas sociales y el derecho (la trata, el control social, la violencia, el poder punitivo, los dere-

chos humanos, el indigenismo, la libertad, el estado social de derecho, la corrupción, la justicia indígena, la dignidad, la discriminación, la cárcel, la muerte asistida y la pena de muerte). La publicación de este libro refleja no solo el espíritu de una materia o un homenaje, sino que también permite apreciar el conocimiento interdisciplinario y las preocupaciones de docentes del Área.

LOS RETOS DEL ÁREA DE DERECHO

El Área trabaja constantemente en la construcción de una propuesta académica que analiza y afronta el debate de problemas contemporáneos de la sociedad y su relación con el derecho. Cuestiones como la crisis climática, la economía digital, la inteligencia artificial, la virtualidad, la inseguridad, las amenazas a la seguridad jurídica y las nuevas fuentes del derecho en una sociedad plural obligan a replantear los contenidos de los programas académicos y también a crear nuevos.

Foro: Revista de Derecho merece especial mención por ser uno de los espacios en los que se reflexiona sobre los retos del derecho en una sociedad global y digital. Se han editado 38 números, el primero de los cuales salió a la luz en 2003. Si bien en un inicio la publicación agrupaba artículos diversos, hoy se ha convertido en una revista monográfica y digital, que aborda profundamente temas actuales y retos para el derecho. Su preparación, desde su concepción hasta su publicación, requiere de un

“ La revista *Foro* merece especial mención por ser uno de los espacios en los que se reflexiona sobre los retos del derecho en una sociedad global y digital. ”



esfuerzo profesional notable de organización y revisión entre pares. La revista está indexada en varias bases de datos, y recoge participaciones de calidad de investigadores de diversas partes del mundo.

Las publicaciones del Área de Derecho, además, son numerosas y notables, así como las decenas de volúmenes que integran la Serie Magíster, que publica las tesis más destacadas de los programas de maestría. En esta misma línea, en 2017 se editó el primer volumen de la serie Derecho y Sociedad, que hoy cuenta con 12 publicaciones; tiene el objetivo de difundir las tesis elaboradas en el marco del Doctorado en Derecho. Esta serie hace propio el objetivo del doctorado: presentar respuestas al debate acerca de los presupuestos del saber jurídico repensando y reconstruyendo una teoría que se configure como el punto de encuentro de las diferentes teorías jurídico-políticas de la subregión andina.

Uno de los retos que el Área está afrontando es producir un conocimiento jurídico transdisciplinario y crítico. El prefijo *trans-* indica que la preocupación debe recaer sobre todo en aquello que está entre las disciplinas, las atra-

viesa y dialoga traspasando las fronteras tradicionales del conocimiento. Su objetivo es la comprensión total del mundo presente. Este planteamiento se hace eco de la aparición de una nueva manera de reflexionar sobre el derecho, una que sea capaz de contribuir a la eliminación de las tensiones amenazadoras de la vida en nuestro planeta.

En este contexto, el espíritu crítico y reflexivo es indispensable. El cuestionamiento es una constante. Lo que nuestra comunidad académica vive, experimenta, siente, piensa, reproduce y formaliza es importante. Aprender a conocer el derecho y la realidad significa tener la capacidad de establecer puentes entre las diferentes disciplinas y las capacidades interiores de cada sujeto. Este enfoque transdisciplinario puede llegar a ser un complemento indispensable al enfoque tradicional y aislado, porque implica la formación de seres continuamente conectados con la realidad, capaces de adaptarse a las exigencias cambiantes de la vida profesional y dotados de una flexibilidad para actualizar permanentemente las potencialidades de quienes conforman nuestra comunidad académica.

Los programas de especialización, maestría y doctorado, las publicaciones y los eventos de vinculación con la comunidad son esfuerzos por construir puentes entre proyectos intelectuales, comunidades interpretativas, disciplinas que estudian diferentes ámbitos del conocimiento y entre estas y los saberes locales con el fin de cruzar y traspasar fronteras nacionales, étnicas y disciplinarias.

Actualmente, el Área cuenta con 19 programas académicos de posgrado, 14 docentes de planta y más de 1000 estudiantes.

Los programas más representativos de esta renovada orientación del Área son, por una

“ Actualmente, el Área cuenta con 19 programas académicos de posgrado, 14 docentes de planta y más de 1000 estudiantes. ”

parte, la Maestría en Derecho y Sociedad con sus dos menciones: Derecho, Identidades y Ac-



ción Colectiva, y Derecho y Economía en América Latina, y el nuevo programa de Doctorado, y, por otra parte, el programa de las maestrías en Derecho de la Economía Digital y Derechos de la Naturaleza. A esto hay que añadir el primer posdoctorado en Derecho del país, que se está desarrollando actualmente. Este promueve que las temáticas escogidas para las investigaciones se alineen a una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria de los fenómenos jurídicos, además de prestar atención a otras ciencias sociales como la lingüística, la psicología, la economía, la sociología y la historia, entre muchas otras. Por tanto, desde esta perspectiva, el derecho es entendido como subsistema social complejo, no solo en sus relaciones internas, sino también en sus interacciones con el sistema social que lo circunscribe.

La maestría de investigación tiene como objeto de estudio las interrelaciones entre el sistema jurídico, económico y social. El programa busca generar respuestas a las dinámicas de conflicto ligadas con la sociedad, sus procesos, las formas de abordarlos en busca de soluciones garantistas, desde una óptica teórica y metodológica pluralista.

En esta línea de transdisciplinariedad y flexibilidad, el Doctorado en Derecho tiene un esquema semiestructurado en el que se abarcará el estudio de ámbitos del conocimiento como filosofía del derecho contemporáneo; derecho, justicia y sociedad plural; Estado y sistema económico global, con el objetivo de seguir formando investigadores con capacidad de analizar críticamente las problemáticas relativas al funcionamiento del ordenamiento y a sus interrelaciones con la economía, el mercado y la sociedad civil.

Otro de los programas actuales, innovadores y transdisciplinarios, es la Maestría en Derechos de la Naturaleza y Justicia Intercultural que se ha creado por primera vez en Latinoamérica. Su propuesta es estudiar y tomar en serio los derechos de la naturaleza, desde sus fundamentos hasta sus estrechas relaciones con los movimientos sociales y el cambio climático. Este programa fue construido

entre ocho universidades y en consulta con movimientos sociales que han trabajado en la temática.

Por su parte, la Maestría en Derecho de la Economía Digital será un programa pionero cuya finalidad es la comprensión de los desafíos jurídicos que conlleva un nuevo tipo de economía basada en las tecnologías de la información y financiera. El derecho, como suele pasar, no avanza al mismo ritmo que la tecnología. Sin embargo, el Área trabaja para acortar esta brecha. Cada día se realizan billones de transacciones que involucran datos, personas, comercio, tecnologías emergentes y activos financieros. A la par, cuestiones como la inteligencia artificial, la *blockchain*, la realidad virtual, la realidad aumentada, el internet de las cosas, la gobernanza centralizada o descentralizada, la economía colaborativa y la economía de *tokens* plantean retos para que el derecho regule y promueva un uso que no amenace a los derechos y a las personas.

EL ÁREA DE DERECHO Y SU COMPROMISO

Tres décadas de existencia del Área de Derecho nos comprometen a seguir los ideales de quienes la fundaron. El reto es enorme, tan grande como el compromiso de continuar sirviendo y contribuyendo a la construcción de sociedades más justas e igualitarias, en armonía con la naturaleza y conscientes de los problemas emergentes en un mundo globalizado y altamente tecnológico. Se trata de un proyecto académico enmarcado en la visión y misión de la universidad, que se consolida, amplía, actualiza y reinventa a lo largo del tiempo para dar respuesta a los retos contemporáneos.

